



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000596
LITUECHE, 04 MAR 2014

DAEM: 0241-
03/03/2014
RAE/MOP/RBD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: fortalecer la imagen corporativa de la Escuela.
- Descripción: Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para fortalecer su imagen corporativa, pendones, uniformes, libreta de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de Agendas para alumnos y profesores de dicho Establecimiento Educativo, para así fortalecer la Imagen Corporativa de la Escuela.
- Las Agendas se entregaran a Comienzos del Año Escolar.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13/01/2014, que delega Funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0259 de fecha 31/01/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124-7-L112.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.

DECRETO :

- 1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para la Adquisición de Agendas Alumnos y Profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche”.
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación para la Adquisición de Agendas para Alumnos y Profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA